

Villareal y S. Pascual

IV

Acta de posesión de la capilla, que tomó el Excmo. Sr. Conde de Aguilar, virrey de Valencia, en nombre y de orden de S. M. el Rey D. Carlos II:

In Dei nomine amen. Sea á todos manifiesto como en el año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de mil seiscientos ochenta y uno en veinte y nueve días del mes de Abril. Por quanto para atajar y componer los pleitos pendientes en la Real Audiencia de Valencia entre la provincia de San Juan Bautista Franciscos Descalzos y la villa de Villareal sobre el derecho de Patronado de la nueva Capilla fabricada en el Convento de la misma villa para colocar en ella el santo Cuerpo del Beato Pasqual Baylon y otras diferencias, se convinieron las partes en que se renunciase á dichos pleytos y su Magestad (Dios le guarde) fuese el Patron de la Capilla nueva y en execucion de este acuerdo, despues de hecha recíprocamente la renunciación, se firmó en nombre de la Provincia y de la Villa el memorial para su Magestad del tenor siguiente:

Señor.—La Provincia de San Juan Bautista de Religiosos de Franciscos Descalzos y la Villa de Villareal en el Reyno de Valencia dicen que haviendosse labrado una nueva y sumptuosa capilla en el Convento que en la misma Villa tiene dicha Provincia para collocar en ella el santo Cuerpo del Beato Pasqual Baylón se han movido varios pleitos entre ambas Comunidades sobre el derecho de Patronato de dicha Capilla y desseandosse por una y otra parte atajar las malas consecuencias que suelen originarse de semejantes litigios y mantenerse en aquella Unión y buena Correspondencia que

conviene al servicio de Dios y de vuestra Magestad con la interposicion del Conde de Aguilar Virrey y Capitán General de aquella Ciudad y Reyno (cuyo prudente celo se aplica no solo á conservar la paz, sino á prevenir el reparo de la menor turbación) han resuelto renunciar á les pleytos, como lo han hecho y supplicar á vuestra Magestad (como lo hacen) sea servido de admitir baxo su real proteccion y patronato la nueva Capilla mandando se den los despachos y órdenes que convengan para que en el Real nombre de vuestra Magestad se tome la posesion de dicho Patronato, y se pongan las armas Reales en dicha Capilla y para mayor gloria del Santo, honor de la Provincia y lustre de la Villa, assi lo esperan de la gran piedad de vuestra Magestad y fian de la poderosa intercession del mismo Santo ha de ser con Dios nuestro Señor eficaz medio con que logre esta Monarchía toda felicidad et licet etc.... Altissimus etc.

Y para conseguir su breve y buen despacho, Supplicaron al excellentissimo señor don Rodrigo Manuel Fernandez Manrique de Lara, Ramirez de Arellano, Mendoza y Alvaró, Conde de Aguilar y Frigiliana, Señor de los lugares de los Cameros, Marques de la Inojosa, Conde de Villamor, señor del estado de Andalus y Mayalde y de la Casa Carrillo y villa de Arellano en el Reyno de Navarra, Alcalde Perpetuo de los Reales Castillos de la Alcaçada de la ciudad de Málaga, Cavallero del hábito de nuestra señora de Calatrava, Centil-hombre de la Cámara de su Magestad, Virrey y Capitán General de la Ciudad y Reyno de Valencia fuesse servido de remitirle á las reales manos de su Magestad acompañado de su recomendación con otro memorial cuyo contexto es el que sigue:

Excellentissimo Señor:—La Provincia de San Juan Bautista de Religiosos de Franciscos Delcalzos y la Villa de Villareal por medios de sus syndicos con especiales y bastantes poderes para la infrascripto dicen que han renunciado á los pleytos y causas que entre ambas partes se havían suscitado por esta Real Audiencia sobre el drecho del Patronato de la nueva Capilla que se ha fabricado en el convento de dicha villa para trasladar el Cuerpo del santo Pasqual Baylón y otras pretensiones en la forma que á vuestra Excelencia es bien notorio pues su gran zelo se ha dignado de interponer su auctoridad en el ajuste escusando los inconvenientes que podrán resultar

de estas di
diente que
cio, el que
capilla y q
ciere conv
Magestad
deza de vu
nos por m
mendación
requiere su
próximo e
et licet etc

Y su Ma
al santo P
como pare
ocho de A
tenor es e

El Rey=
Lugar The
del diez y
que havien
ligiosos Fr
Villareal u
Pasqual B
la traslació
que sobre
comunida
que referís
ta el Patr
mis reales
bre. Como
Villa en el
dado cuen
sais que se
dicho Con
de Villare
en mis Pa
tomandoss
y mando c
haveis obr

de estas diferencias y siendo el principal y aun el único expediente que se ha hallado para concluir felizmente este negocio, el que su Magestad (Dios le guarde) sea el Patron de dicha capilla y que se pongan en ella las reales armas donde pareciere conveniente, la provincia y la villa se lo supplican á su Magestad en el memorial que va con este, fiando de la grandeza de vuestra Excelencia que passandole á las Reales manos por medio de vuestra Excelencia y abrigado de su recomendación saldrá tambien y brevemente despachado como lo requiere su importancia y lo pide la urgencia de estar tan próximo el día señalado para la traslacion assi se lo prometen et licet etc., Altissimus etc.

Y su Magestad por su Real Benignidad, pio y devoto affecto al santo Pasqual se ha dignado de admitir dicho Patronato como parece por su real despacho dado en Aranjuez á diez y ocho de Abril deste año mil seiscientos ochenta y uno cuyo tenor es en esta forma.

El Rey=Ilustre Conde de Aguilar y de Frigiliana Primo mi Lugar Theniente y Capitan General. Recibióse vuestra carta del diez y ocho de Marzo passado en que me disteis cuenta de que habiendo labrado la Provincia de San Juan Bautista de Religiosos Franciscos Descalzos en su convento de la villa de Villareal una nueva capilla para passar á ella el Cuerpo de San Pasqual Baylon estando la obra concluída y próximo el día de la traslación, salió la villa á pretender el Patronato de ella y que sobre esto y otras diferencias se movieron entre ambas comunidades varios pleytos, los quales se atajaron en la forma que referís, y abraçandose el expediente de supplicar me admita el Patronato de dicha nueva Capilla, y se pongan en ella mis reales armas tomándose la posesión dél en mi real nombre. Como vos me lo supplicais y tambien dicha Provincia y la Villa en el memorial que juntamente remitisteis y habiendoseme dado cuenta de todo, he resuelto por los motivos que expresais que se incorpore esta nueva Capilla que se ha labrado en dicho Convento de Religiosos Franciscos descaltos de la villa de Villareal para trasladar el cuerpo del santo Pasqual Baylon en mis Patronatos Reales, y que se pongan mis reales armas tomándose la possession en mi real nombre y assi os encargo y mando que lo executeis y os doy gracias por lo que en esto haveis obrado y os ordeno que en mi real nombre se las deis

también á la Villa y Religión por lo que su parte han executado. Dada en Aranjuez á diez y nueve de Abril mil seiscientos ochenta y tres.—Yo el Rey.—Don Hieronymus Dalmao et Casarua secretarius.—Vidit Don Petrus Villacampa Regens.—Vidit Ntra Regens.—Vidit Pastor Regens.—Vidit don Michael de Salta.—Vidit Marchio de Castelnovo.

El dicho Excelentísimo Señor Virrey conde de Aguilar Constituido personalmente en dicha Villa y Convento assistido de los Reverendísimos Fr. Juan de San Antonio Custodio de la Provincia de los Franciscos Descalzos de San Joseph en los Reynos de Castilla Comisario visitador General de esta Provincia de San Juan Bautista. Fr. Pedro Vicent Provincial. Fr. Diego de Cua Padre de Provincia. Fr. Joseph Lloris. Fr. Joseph Arago. Fr. Pedro Mira. Fr. Juan Martinez Definidores. Fr. Roque de la Trinidad Vice-Comisario. Fr. Juan Parra Guardian de dicho Convento y toda la Comunidad: y también de Esmeregildo Benet Justicia. Juan Allaga jurado primero. Estevan Peset jurado segundo. Francisco Giner mayor jurado tercero. Pedro Clemente jurado cuarto. Ignacio Miró mayordomo. Pascual Gil síndico y Joseph Ferrando notario escrivano y gran concurso de nobleza y pueblo en presencia del notario y testigos infrascriptos. entrando en la dicha capilla por la parte que corresponde á la Iglesia habiendo mandado leer en alta é inteligible por el dicho Real Despacho al Doctor Isidoro Aparicio Gilart del Consejo de S. M. y Oydor en la Real Audiencia civil de Valencia Auditor de la Capitanía Generala como le leyó en su execucion y cumplimiento después de haver dado las gracias en el real nombre de su Magestad á la Provincia y Villa dixo y declaró que entrava á tomar la posesion en el mismo real nombre del patronato de dicha capilla é inmediatamente los dichos Reverendísimos Padres Fr. Juan de San Antonio y Fr. Pedro Vicente juntamente con los dichos Esmeregildo Benet Justicia y Juan Allaga jurado primero en una fuente de plata entregaron al dicho Doctor Isidoro Aparicio (sic) Gilart dos llaves doradas. la una de la puerta principal de dicha capilla que sale al campo. y la otra de las puertas colaterales del Presbyterio por donde se entra al nicho donde está colocada el arca del santo. y el dicho Doctor (sic) Isidoro Aparicio Gilart assi en nombre de síndico general de toda la orden del Padre seraphico San Francisco y particular de dicho Convento con despacho

del Reverendísimos
de la misma c
de dicha villa
chas dos llave
puerta princip
llave de ella l
ra, real y actu
ma capilla en
actos, passo
Capilla y con
la del lado de
possession que
llegando al alt
vió á cubrir e
los manteles c
misma possessi
prevenido el s
dicho Excelle
mando possess
tad por ser el
pillas assistier
ficios. Prosigu
puso su Exce
y viendo colo
S. M., dixo y
en señal de la
bava la coloca
dicho puesto.
de la Iglesia e
sitio y lugar p
en medio de l
sion con los a
y á la auctor
convenientes
dicho Excelle
sale al campo
ra las armas
Excellencia c
denava se ma
sion que toma

del Reverendissimo Fr. Joseph de Samaniego Ministro general de la misma orden su fecha en el día de aier; como en nombre de dicha villa presentó al dicho Excelentísimo Virrey las dichas dos llaves, y recibendolas su Excellencia se encaminó á la puerta principal de dicha capilla que estaba cerrada y con la llave de ella la abrió y volvió á cerrar en señal de la verdadera, real y actual possession que tomava del Patronato de la misma capilla en el referido real nombre, y sin divertirse á otros actos, passo despues su Excellencia al Presbyterio de dicha Capilla y con la llave de las puertas collaterales, abrió y cerró la del lado del evangelio en señal de la misma real y actual possession que tomava de dicho patronato y succesivamente llegando al altar donde está colocado el santo descubrió y volvió á cubrir el ara levantando y volviendo á poner en su lugar los manteles de la mesa de dicho altar en señal también de la misma possession. Y pasando despues donde estava puesto y prevenido el sitial á la parte del evangelio se sentó en la silla dicho Excellentísimo señor Virrey declarando que lo hacía tomando possession de dicho patronato en nombre de su Magestad por ser el puesto que toca á los Patronos de semejantes capillas asistiendo en ellas quando se celebran los Divinos officios. Prosiguiendo despues los actos de dicha possession se puso su Excellencia en medio del Crucero de dicha Capilla y viendo colocadas en el remate del altar las armas reales de S. M., dixo y declaró que se habían puesto de su orden y que en señal de la possession que tomava en nombre de S. M. aprobava la colocación de dichas armas, y quería permaneciesen en dicho puesto. Y volviendo los ojos al arco por donde se entra de la Iglesia en dicha capilla y viendo que aquel era el propio sitio y lugar para poner las armas reales, mandó que se pusiesen en medio de lo alto de dicho arco en señal de la misma possession con los adornos convenientes y proporcionados al puesto y á la authoridad Real para cuyo effecto daría las órdenes convenientes á quien tocasse la execucion. Saliendo después dicho Excellentísimo Señor por la puerta de dicha capilla que sale al campo y viendo sobre ella colocadas á la parte de afuera las armas reales pintadas sobre lienzo, dixo y declaró su Excellencia como se habían puesto de su orden y quería y ordenava se mantuviessen en aquel lugar en señal de la possession que tomava en nombre de S. M. de dicho Patronato, y

para que fuesen más permanentes, mando que se labrasen otras de piedra y se pusiessen en dicho puesto para lo cual daría tambien las órdenes necesarias á quien tocasse. De todos los quales actos de possession hechos en la forma referida en presencia y asistencia de las dichas Provincia y Villa, de la Comunidad de aquel Convento y concursso numerosso de nobleza y Pueblo, Requirió y mandó su Excellencia á mi el nottario y el escrivano infrascripto recibiesse acto público para que constase haver tomado como tomava la verdadera real y actual possession del Patronato de dicha Capilla en la forma y con las circunstancias referidas en el real nombre de S. M. y por execucion del referido Real Despacho, como con effecto fué recibido en dicha villa de Villareal y en el referido Convento y Capilla los dichos dia, mes y año. Siendo pressentes por testigos los egregios Conde de Eldá y de Sallent, D. Juan de la Torre y Orumbella, del Consejo de S. M. en la Real Audiencia Criminal de Valencia, Don Gaspar Frígola caballero y tesorero de la Orden de Montesa del Consejo de S. M. y su Lugar theniente de Bayle general. los canónigos y doctores Bernardo Luys Vidal y Joseph Barberá, Don Francisco de Cardona cavallero del hábito de Montesa y otros muchos eclesiásticos y seculares etc. Y para que al presente auto de possession en qualquiera parte toda fee le sea dada. Yo Francisco Peris notario público de la presente ciudad y reino de Valencia de Aragon pongo aqui mi signo. (1)

MANUEL FERRANDIS.

(1) Arch. Reg. Valencia—Manamens y Empares—1694, lib. 2.º, mano 22, fol. 31. Se registró el 14 de Junio á súplica del sindico de la Provincia de San Juan Bautista de Franciscos Descalzos.

Lite

Sermón

Con objeto de cuento, historico AYER Y HOY, que sea la lite diez códices de Guillen Roble tenido, apenas pues á los *Tea* chez para ofrecerse sermón mudéj sulmán, doctor columnas del atractivo de setros moros y l

Se halla á la

Luego presenten centenares de devocionarios obras de los mamparo de fuevencedores.

Sermón

Esta es una (regrinos), del pascua.

Muy alto y unión) de mos honra de Dios ta: presetada (después de su

Literatura aljamiada

Sermón de Málic. — Cuento del ermitaño

Con objeto de encontrar alguna leyenda, sermón, batalla, cuento, historieta que fuera digna de publicarse en la Revista AYER Y HOY, para información de sus lectores acerca de lo que sea la literatura morisca, he ojeado en la semana anterior diez códices de la Biblioteca Nacional; más como el señor Guillen Robles ha aprovechado lo más importante de su contenido, apenas hallo materia que merezca traslado. Acudo pues á los *Textos aljamiados* de los señores Gil, Ribera y Sanchez para ofrecer á mis paisanos muestras de un elocuente sermón mudéjar, que se dice ser de Málic, gran gramático musulmán, doctor insigne, considerado como una de las cuatro columnas del islamismo, sabio que tiene para los españoles el atractivo de ser el teólogo y jurisconsulto á quien seguían nuestros moros y los de Berbería.

Se halla á la página 36 de dichos *Textos*.

Luego presentamos el *cuento del Ermitaño*, escojido entre centenares de su especie que se hallan en los sermonarios ó devocionarios moriscos, escritos para avivar la fé y buenas obras de los musulmanes que se quedaban entre cristianos, al amparo de fueros otorgados y poco tiempo observados por los vencedores.

Sermón de Málic á una peregrinación

Esta es una exortación que hizo Málic á los hichantes (peregrinos), delante del rey de Persia, el (día) postrero de pascua.

Muy alto y felicísimo rey del alta compañía (sociedad, reunión) de moslimes (moros); todos sois aquí llegados por la honra de Dios (Aláli) y de su honrada casa, establecida y santa: presetada (preceptada, estatuida) por su divinal mandato, después de su amado Ibrahim (Abraham), y sustentada y guar-

dada por todos los moslimes, y acatada de todos los caudillos, según la debida seguridad y reverencia que se debe a (á) Dios (Alláh), es la debida esta santa romería cada año, una vez á todo caballero, ó via-andante de cualquiera estado de muslimes, una vez en su vida, después que haya presentado (presentado) un año de su servicio. Venis, honradas compañías, de largas é innumerables tierras, cargados de provisiones por la demencia (falta, carestía), que hay en los desiertos (desiertos) y en estas ásperas montañas, donde no podéis sacar sustancia corporal, sinó la manificencia que Dios (Aláh) os estableció para vuestras almas; la cual ha de salir de vuestros entendimientos, conociendo la verdadera ciencia, fundada (basada) sobre nuestro honrado Alcorán (Biblia mora), de donde procede toda salvación, con aquella limpieza que mandó Aláh (Dios) á su querido Moisés (Musa), y fué que lavase piés y manos antes que entrase en sus tabernáculos: devoción era en que demostraba la seguridad del Señor. Había mandado para la salvación de su pueblo y afirmó sobre toda la sustancia de los ritos (ritos), y afirmó asimismo que toda cosa pende de la soberana ciencia y que todo lo riptado (reglamentado, ritado, preceptuado, que pasó es en cabos (en modo, manera) figura de lo que nuestro honrado Alcorán nos representa. No hay cosa escrita por nuestros *nahúes* (gramáticos, expositores) que no sea documencia (documentación, testimonio) para nuestras almas, pues *haftad* (aprended) los dichos nahualus (gramaticales) y enseñaldos (enseñadlos) á los inorantes; despertad á los dormidos, que los dichos nahuales son más dulces que los panales de la miel y más suave qu' el aceite mauritano. Y hallaréis con grande llaneza (felicidad) de lo que habéis de huir y de lo que habéis de seguir, y hallaréis como Dios (Aláh) es longura (largaria) por la eternidad, anchura por la caridad, altura por la magestad, hondura por la inmensidad de su sabiduria; ama como caridad, conoce como verdad, está esentado (esceptuado por la equidad) como justicia; júzga como magestad, rige como Señor, defiende como salud, obra como virtud, *rela* como los está cerca, como piedad; y por tanto, honradísima compañía (congregación) mientras estamos en esta vida mísera y breve, procuremos con nuestros sentidos aprender y abrazar esta suma y grande sabiduria, que no se puede decir que ha de ser, que los animales

i. todos tocados (guardados) fismas de los ni los yerros ta todos los Alcorán, que muslimes y profetas por que fué sob mostró el g setos (prece Aláh, y en de mortalid corán una c una ciencia deleites mu cedor de to real trono t los malos. L tiva del Cor piedad, guía amemos á l cias; ésta n de fuera; es confianza d de los sabio (criatuas n serán cono cia miserab ñada (conf esta nos or fortalecemo dad. Esta e eterna y la (Musa) y la y la militan (yúsut) y la Jacob (Jacu redemido D Finalmente

¡ todos toca ser capaces d' entendimiento, todos sois enguardos (guardas) de vuestras compañías: pues aprended, no los sofismas de los cristianos ni los truecos (cambios) de los judíos, ni los yerros de los gentiles, de los cuales daron (arcaico) cuenta todos los que las obran. Oíd la dulzura de nuestro honrado Alcorán, que se llama herencia del criador, posesión de los musulimes y muy amado: lo cual denunciaron los patriarcas y profetas por escrituras divinas y revelaciones de ángeles, más que fué sobre nos la luz de nuestro honrado Alcorán, que nos mostró el guiamiento más clasificado que todos los demás preceptos (preceptos) y fué la postrera llave de los riptos (ritos) de Aláh, y en su postrera edad, estando la tierra espinada, sucia de mortalidad, apegada de veneno ponzoñoso. Agora es el Alcorán una ciencia que nos enseña amar las cosas celestes; es una ciencia sin fin que nos enseña aborrecer las cosas vanas, y deleites mundanos y nos enseña que no hay sino un solo Hacedor de todas las cosas, y nos enseña que lo veremos en su real trono todos los que sepamos ser suyos. Y dará pena sobre los malos. Esta sublimada ciencia nahúa (gramatical, espositiva del Corán) es luz de nuestras almas, carrera de nuestros pies, guía de nuestra salud; este Alcorán nos enseña que amemos á Dios (ada Aláh), es maestra de todas las demás ciencias; ésta nos enseña los que dentro son malos y dan seguridad de fuera; esta es manjar de serafines, gloria de las potestades, confianza de los patriarcas, esperanza de los profetas, consuelo de los sabios, apaganza (goce, satisfacción) de los jalefados (criaturaas racionales, órdenes de la creación) aquellos que serán concedores leales y mantenedores cada uno de su ciencia miserable, que sea y haga su avenida (parecer) restañada (conformada) á su medida (á la ciencia del Corán). Por esta nos ornamos de fé y nos confirmamos de esperanza y nos fortalecemos de obras; y por esta nos afirmamos con la claridad. Esta es una ciencia que el que la hallara, hallará la vida eterna y la gloria durable: esta es la pila (fuente) de Moisés (Musa) y la subida de Idris, (Enoc), y el holocausto de Cábil, y la militanza de Abraham (ibrahim), y la consolación de José (yúsut) y la templanza de Isaac (ishac) y la amorosidad de Jacob (Jacúb), no tuvo más Salomón (suléiman), por esta fué redemido David (dand). Esta hizo santo al hijo de Zacarias. Finalmente esta ciencia de la sabiduría hinche los senos del

Señor y tiene los gustos de la dulzura: no traga cosa amarga porque no lo sabe gustar aunque se la den; y si se la dan no le empece (importa), como se vido por Job (ayúb) y por Daniel, y José y otros millares que se humillaron á las penalidades de los trabajos. Esta es la que provocó allegarnos á nuestro grande Hacedor: esta convida á los pobres, alumbrá á los corazones, purifica la lengua, prueba la conciencia, santifica el alma, reforma la fé, aparta de sí los asaitanes (diablos), menosprecia al pecado, danos calor de amor verdadero enta (hacia) nuestro Criador, lanza las tinieblas de la inorancia, mata la tristura d' este siglo, enciende los espíritus del alma; esta hace de los inorantes sabios, y de los postreros tornó primeros: hace de los pequeños grandes, recrea el alma, prueba la limpieza, temple el dolor, causa esperanza, corona los ancianos, enseña á los niños, mitiga los desdeñosos, corrige los errados, sana los doloridos, fortalece las enfermedades, hace de los brutos prudentes: dá constancia al alma, despierta los soñolientos, castiga los ociosos, enciende á los perezosos, dá gracia á los deseosos, humilla á los reyes, ensalza á los humillados, muéstranos el camino, guianos hasta la gloria: finalmente esta sabiduría nos dá honra, nos da humildad, nos da caridad, nos da benenidad (benignidad), nos da obediencia (obediencia), nos da mansedumbre, nos da entendimiento, nos da astinencia, nos da castidad y liberalidad y dá á todos buena andanza en esta vida y descanso natural para siempre á todos aquellos que hacen obras documentosos (meritorias). Plegue á su bondad inmensa sean vuestros alháches (peregrinaciones) tan graciosos enta (ante) la suma bondad, que salgan los almalaques (ángeles) á recibir vuestros arruhes (espíritus) en caballos blancos de claredad con banderas resplandecientes del alchána (el paraiso), y vengan atasbihando (alabando, glorificando) las alhurras (huríes) ad (á) acompañar vuestras almas por carreras relumbrantes hasta los reales aposentos de su gran deidad, donde tiene ilustrados todos sus verdaderos siervos y terná (tendrá) á nosotros, si hacemos mitiganza firme tasbihando sus loores sin cansar, hasta que nos lleve á su perpetua morada *sobhano, rábacum, rabbo, aláizati, áamma, yasifuna, nasáluma ála almorsilina, nalhamdu liláhi, rabbi, alalamina*: (alabanza á vuestro Señor, Señor poderosísimo, más de lo que se puede espresar, y él salve á los apóstoles: y loor á Alá, Señor de todas las cosas.)

(Se continuará.)

DR. MENEU.

Candidato encasillado

Don Claudio Corbejón y Pisapaja,
que fué tendero en Cuba, y se dió maña
para hacer un capital muy respetable,
que respetos le dió luego en España,
consiguió del ministro cierto día
que por Ojo de Buey le encasillara,
y al distrito se fué muy presuroso
para ver la elección qué tal pintaba.

Al llegar Corbejón á media legua
del pueblo, salió en masa
la población con el alcalde al frente,
echáronse al vuelo las campanas
y el cacique don Cleto, amo del pueblo,
se lo llevó á su casa.

—¿Con qué es usted, don Claudio, el diputado
—le dijo—que el ministro quié que salga?
pues hágase usted cuenta mesmamente
que ya es usted un padre de la patria.
Aunque á decir verdad, el tal ministro
me tiene ya más hartó que una cabra.
Pero es usted una persona dizna,
al parecer, y para mi simpática,
y si trae usted cuartos le aseguro
que el salir diputao es cosa llana:
porque eso sí, don Claudio, á estos baturros
ni Dios les saca un voto si no hay plata.
¿Qué cuanto hay que gastar? Muy poca cosa.
Diez bocoyes de vino, una tinaja
de aceite superior y un par de cerdos
pa hacerlos en fritada.
Diez arrobas lo menos, de aguardiente,
un carro de cohetes y una vaca
pa correrla los chicos ese día

después de la elección, aquí en la plaza.
A más hay que matar al secretario
del pueblo de aquí al lao

—¡Calabazas!

—Señor, no hay más remedio, pues sin eso
imposible será que usted aquí salga.

—Si no hay otro remedio, me conformo.

¡Siempre exigió la patria
para el bien general, el sacrificio
de mucha sangre humana!

—Entendidos, pues deje usted los cuartos.....

—¿Y cuánto le he de dar?

—Yo creo que basta
con unos diez mil duros por ahora.

—¡Diez mil duros! ¡Caramba!

—¿Le parece á usted mucho? Pues amigo
por menos no hay quien salga.

Está todo muy caro.....

—Sí, comprendo.....

—Y menos de mil duros no me saca,
ni usted ni otro, quien mate al secretario,
ni quien mate la vaca.

—Pues vayan los diez mil

—¡Eso es un hombre!

Ya verá usted como se lleva un acta
más limpia que los chorros de la fuente
y no le tose á usted nadie en España.

* * *

Se fué don Claudio satisfecho, ufano,
sintiéndose ya padre de la patria,
le giró varias veces al cacique
algunas cantidades de importancia
y al volver al distrito, el escrutinio
medio muerto dejó al de Pisapaja
Había salido diputado
Julianito del Valle y de la Mata
sobrino del cacique
que en el Ojo de Buey ordena y manda.

J. TRÚPITA.

La fie

Libre me
y con las tra
práctica no
de Castilla.
á ofrecer cu
un ápice, sa
de los mont
han legado

A cuenta

Refiere e
Madrid Vi
señor Rada
la Corte, y
tenía sujeta
tilla, y con
carle las mu

»El opera
nia los hues
Pedro el Cr
cándole pat
de Castilla.

»El señor
tista, invoc
la revolució

La fiesta de "les barraquetes,"

NULES

«La historia de nuestra tierruca está todavía por hacer y probablemente no será obra del siglo que el otro día nació. No es extraño esto ni debe desalentar á nadie, pues sin canteros que saquen el bloque de la montaña y sin carreteros que la conduzcan al taller no habría artífice que modelase la estatua.»

S. GUINOT.

Libre me hallo de hacer con los documentos de los archivos y con las tradiciones de los pueblos, lo que un albañil puso en práctica no hace muchos años con la calavera de don Pedro de Castilla. Digo esto, porque el coleccionador obligado viene á ofrecer cuanto la casualidad le depara, sin añadir ni quitar un ápice, salvando así, de la destrucción, de los escombros, de los montones de ruinas, cuanto de bueno y de notable nos han legado las generaciones que nos han precedido.

A cuenta viene el recordar lo de don Pedro I de Castilla.

Refiere el señor Rada y Delgado y de ello dá fé el libro *Madrid Viejo* de don Ricardo Sepúlveda, que llegó un día—el señor Rada—al hoy derruido convento de Santo Domingo de la Corte, y «se encontró sentado en el coro á un operario que tenía sujeta entre las piernas la calavera de don Pedro de Castilla, y con unas tenazas de carpintero forcejeaba para arrancarle las muelas.

»El operario había dado casualmente con la caja que contenía los huesos, y sabiendo por el rótulo que pertenecían á don Pedro el Cruel, se vengaba, según decía con voz ronca, arrancándole patrióticamente los dientes, en nombre de la libertad de Castilla.

»El señor Rada y Delgado logró imponerse al fanático dentista, invocando el poder supremo del Estado y las glorias de la revolución de Setiembre, y así pudo salvar los huesos, lle-

vándolos por de pronto á su casa, con la calavera intacta, á excepción de los dientes extraídos, que reservó para sí, como trofeo de su heroísmo, el picapedrero sentimental, *soi dissant* enemigo de los tiranos históricos.»

Equivale esto á decir que al libro y á la revista deben ir las costumbres religiosas, cuanto completaba el cuadro político social de los pasados tiempos sin quitar al escudriñar ó investigar su originalidad.

Tal es mi labor al convertirme desde hace algún tiempo en lo que se conoce vulgarmente por rata de archivo. Tal es también mi trabajo en estas cuartillas, al presentar este cuadro de costumbres infantiles, hermoso por lo inocente, grande por lo sencillo.

El *fango humano* no levanta vahos pérfidos, ni infecta á los protagonistas de este simulacro. Menos puede mi pluma profanarlo, cuando no hago otra cosa que trasladar á las cuartillas lo que la carpeta recoge en las escursiones que realizo de tarde en tarde por los pueblos.

Y basta de preámbulo.



Al fundarse Nules, nacen sus tradiciones, se crean usos y costumbres, y los moradores de la Puebla Nueva dan á su vida un sello característico, original, diferente al de Villa-Vieja, Mascarell, Burriana y otros pueblos circunvecinos. Es decir Nules, de nacimiento cristiano, libre de los conjuros y adivinaciones musulmanas, de los secretos que este pueblo ponía en práctica en los momentos de su decadencia y que tan bien se advenían con la moral de ancha manga á que tanto se habían acostumbrado, rompe con las tradiciones moriscas y dá impulso á los sentimientos católicos que profesaba.

De aquellos días debe arrancar la costumbre ó infantil simulacro que celebran los niños de corta edad en conmemoración de la vida nómada del pueblo hebreo.

Así es ella.

El primer jueves que sigue al de la fiesta del Corpus, cuando ya el día se muestra vencedor de la noche, acuden todos los niños y niñas del pueblo á una plazoleta inmediata á la iglesia mayor. Allí, en número de trescientos á cuatrocientos, cargados con improvisadas tiendas de campaña formadas con cañas

verdes, artísticamente
campamento

Aquellos niños
otra como m
con su griterío
poco á poco
que la presen
pensable sac
viesos con lo
do desde aqu
suplicio, mira
los otros.

Ya en la c
mento, los ni

La muched
te como los
ciosa hasta q
nuevo el grit
chicuelos, de
llevándolos c

Este es el
el mismo día

Afirman a
toria, Geogra
editada el añ
Rovira herm
tan al puebl
en forma de
usaba en su

Tenga esa
hoy como ay
ella para nac
derna.

verdes, artísticos lazos y flores, se distribuyen formando un campamento ú hormiguero humano.

Aquellos niños, más que corriendo, volando de una parte á otra como mariposillas, con la risa en los labios y no dejando con su griterío oír el ruido de las campanas, van cobijándose poco á poco bajo sus tiendas y en las de los compañeros, hasta que la presencia en la puerta del templo del popular é indispensable sacristan con la cruz alzada y los monaguillos traviesos con los candelabros; les llama al silencio, permaneciendo desde aquel momento, graves, arrodillados, sin sentir el suplicio, mirándose de frente con inocente simpatía los unos á los otros.

Ya en la calle, hombres, clero y la custodia con el Sacramento, los niños le adoran con el más profundo respeto.

La muchedumbre que los contempla, antes alegre y sonriente como los pequeñuelos, permanece también suspensa y silenciosa hasta que de retorno á la iglesia la comitiva empieza de nuevo el griterío, voltean las campanas, corren y juegan los chicuelos, dejando unos en el suelo sus improvisados hogares y llevándolos otros como recuerdo de la fiesta.

Este es el simulacro infantil que se repite todos los años en el mismo día y á la misma hora.

*
* *

Afirman algunos y don Bernardo Mundina en su obra *Historia, Geografía y Estadística de la provincia de Castellón*, editada el año 1873 en esta capital en la casa de los señores Rovira hermanos sostiene, que los niños inocentes representan al pueblo hebreo en la peregrinación y las cañas colocadas en forma de tiendas de campaña, las que el pueblo hebreo usaba en su vida peregrina.

Tenga esa significación ó sea otra, el caso es que se repite hoy como ayer con el mismo entusiasmo, sin haber influido en ella para nada las corrientes de transformación de la vida moderna.

M. GONZÁLEZ.

BIBLIOGRAFÍA

«*Juán Batiste Teixedo. Pere. Casi-poema en dos cantos. Prólogo de don Mariano Selma Escobedo. 1902. Antonio Peña, Impresor. Burriana.*»—Folleto de 29 páginas, con el retrato del autor en el ángulo superior de la portada.

Hay en la opulenta y hermosa ciudad de la Plana un grupo de intelectuales, gente joven en su mayoría, que cultiva con entusiasmo las artes y las letras. Al finalizar la pasada centuria, formaron estos jóvenes una peña con el gráfico nombre de *La Grillera*, celebraron algunos certámenes que sirvieron de estímulo á su labor y publicaron varios interesantes folletos coleccionando los frutos de su trabajo intelectual.

Entre las obras en esos folletos publicados sobresale notablemente una poesía del señor Teixedo titulada «Boseto para un poema.» Aprovechamos esta oportunidad para reproducir aquí el juicio que de esa composición formamos al escribir nuestra *Bibliografía castellonense del siglo XIX* premiada por benevolencia del jurado en el *Certamen del Herald de Castellón*. «Es verdaderamente un poemita (lo que Campoamor diría un pequeño poema) muy tierno y hermoso, pues el poeta ha sabido encontrar un asunto poético de veras, expresándolo con arte. Además hay en esa poesía mucho sabor local y en su lenguaje valenciano muchos deijos y acentos propios del habla peculiar de Burriana. Si el señor Teixedo logra dominar la lengua vernácula, hasta el punto de manejarla con facilidad y soltura, apartándose cautelosamente lo mismo de las formas amaneradas y arcáicas de los que pudiéramos llamar *poetas oficiales*, que de la manera chabacana y grosera de los conocidos por vates populares, y siente las cosas y las expresa como en esta ocasión lo ha hecho, creemos sinceramente que llegará á merecer el verdadero dictado de poeta, difícil siempre de alcanzar, pero más difícil todavía cuando se maneja un idioma que ha llegado á un estado deplorable de decadencia.»

Cuanto d
repetir hoy
están paten
cho en dos
disposicion
Pere es e
sa vida, por
también de
humana. No
dorado frut
betos,— ni
tador de fru
las virtudes
es de la hur
ces el mano
y nadie deb
mérito del
tiene.

El señor T
tiene condic
que la realid
el verso, que

Los progr
los estudios
poeta, que in
y no á la eti
aunque no c
un escritor d
acentuación
acentuación
mosamente l

«
mir
y sí
cua

en los cuales
valenciana d
fonético muy
inescesaria, la
cé (*poc, tinc,*

Cuanto decíamos de aquella composición poética podríamos repetir hoy del poemita *Pere*, añadiendo que en esta poesía están patentizados los progresos que el señor Teixedo ha hecho en dos años en el difícil arte que cultiva con tan notables disposiciones.

Pere es el estudio de un tipo, tomado del natural, que reboza vida, porque al lado de sus defectos y debilidades están también de relieve sus buenas cualidades, como en la vida humana. No es este ó el otro comerciante ó confeccionador del dorado fruto—aunque otra cosa digan los maliciosos analfabetos,— ni la genuina representación de *la clase*; es un exportador de frutas verdes, como hay muchos; y si los defectos y las virtudes de *Pere* son bastante comunes en *la clase*, culpa es de la humana naturaleza y de la *pérfida Albión* (pocas veces el manoseado adjetivo se habrá con más justicia aplicado), y nadie debe vituperar en el poeta lo que no es defecto, sino mérito del espejo que límpidamente refleja lo que delante tiene.

El señor Teixedo sabe ver la parte novelable de su pueblo y tiene condiciones envidiables para llevar al mundo del arte lo que la realidad le ofrece. Además maneja con gran facilidad el verso, que fluye natural, bastante correcto y abundoso.

Los progresos que en la lengua vernácula están haciendo los estudiosos no pasan enteramente desapercibidos para este poeta, que instintivamente se inclina á la ortografía fonética y no á la etimológica, como la moderna filología preceptua, aunque no con aquella decisión y fijeza que se puede exigir á un escritor de renombre. Así vemos con gusto que adopta la acentuación peculiar de nuestra lengua (tan diferente de la acentuación castellana) para que el lector no confunda lastimosamente los sonidos.—Sirvan de ejemplo estos versos:

«—No tingues tanta pachorra,
mira que s' acòsta l' hòra,
y sí convé anarsen fòra,
cuan busques chent, farás porra.»

en los cuales el lector más distraído puede ver que la vocal ò valenciana de las palabras *acòsta*, *hòra* y *fòra* tiene un valor fonético muy distinto á la ó castellana.—También suprime, por inecesaria, la hace final en las palabras que deben acabar en *cé* (*poc, tinc, vullc,*) aunque presenta algunas escepciones, que

creemos serán erratas de imprenta. Ya en ese camino el señor Teixedo es una lástima que no suprima también por innecesario, el acento de la preposición *a*, que no puede confundirse con ninguna otra palabra y creemos es un castelianoismo acentuarlo, y que no use la *hu* en vez de la *ce* en palabras que por razones fonéticas lo mismo que etimológicas tienen tal sonido (como *quatre*, *quan*, etc.) y la *jota* en vez de la *che*, pues la *jota* valenciana (de muy distinto valor fonético que la castellana) expresa mejor el sonido suave que emite nuestra lengua vernácula—como la francesa y otras—en las palabras *Joan* y *taronja*, por ejemplo.

Descendemos á estos detalles, al parecer insignificantes, porque vemos con mucha satisfacción que el autor de *Pere* se preocupa del lenguaje que con mucha gracia maneja y porque creemos que ha de ser un poeta entero y verdadero, que si quiere puede influir mucho en el renacimiento de la literatura valenciana.

En *Pere* ha cuidado más la forma el señor Teixedo que en el pequeño poema publicado en *La Grillera* y creemos que ha de seguir por ese camino de progreso, desterrando de sus versos algunos barbarismos, como el *hia*, por ejemplo (que por más que lo hayan usado autores tan preclaros como Llorente, no deja de ser una confusión lamentable de dos palabras tan distintas como el adverbio *hi* y el verbo haber) y otros que el poeta usa ó cae en ellos al procurar que su lenguaje poético sea algo más culto y elevado que el del pueblo, aunque bastante saturado de sus formas peculiares de expresión.

El prólogo que á este poemita ha puesto don Mariano Selma es tan corto como sustancioso y digno de la obra del señor Teixedo.

Accediendo gustosísimos á los ruegos de algunos amigos que desean conocer el poemita del señor Teixedo, AYER Y HOY se complacerá en reproducirlo en sus páginas en el próximo número.

SALVADOR GUINOT.

El Dr.

DON P

Individuo C.

En nuestras guir las bibliog años hace notio rito tan releva él nos ha conse aproximado de Bernardo Balle to nos fué posi tísimos humanis y Ciscar.

Nació en Car ventisiete de A

(1) «D. Fra sia parroquial de Carlet, Dió el libro 2.º de b se halla la sigui

En veinte y ocho. Yo el Dr quial de Carlet, ritu de Nuestra Tiburcio, And Ballester y de S fueron padrinos

El Dr. D. Bernardo Ballester

Apuntes bio-bibliográficos

POR

DON PASCUAL BORONAT, Pbro.

*Individuo C. de las R. R. Academeas de la Historia y
Buenas Letras, etc.*

I

En nuestras investigaciones para corregir, adicionar y proseguir las bibliografías valencianas de Ximeno y Fuster hallamos años hace noticias muy curiosas referentes á un escritor de mérito tan relevante como desconocido. Por las noticias que de él nos ha conservado Fuster no es posible formar concepto aproximado de la ilustración vastísima que atesoraba el Dr. don Bernardo Ballester. De ahí nuestro interés en coleccionar cuanto nos fué posible referente á la bio-bibliografía de este meritisimo humanista discípulo entusiasta de don Gregorio Mayáns y Ciscar.

Nació en Carlet, pueblo de la provincia de Valencia, el día veintisiete de Abril de mil setecientos dieciocho (1). No tardó

(1) «D. Francisco Masiá Furió, Pbro. Coadjutor de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de la villa de Carlet, Diócesis y provincia de Valencia, certifico: Que en el libro 2.º de bautismos de la misma que comienza el año 1670 se halla la siguiente partida:

En veinte y siete de abril del año mil setecientos diez y ocho. Yo el Dr. Francisco Cerdá, Pbro., Vicario de la Parroquial de Carlet, Bauticé en dicha Iglesia solemnemente y según ritu de Nuestra Madre la Iglesia Católica Romana á Bernardo, Tiburcio, Andrés, Silverio Ballester, hijo legítimo de Andrés Ballester y de Silveria Peñarrocha, conyuges. Nació dicho día; fueron padrinos Bernardo García, Governador, y María Prats,

en ser trasladado á Burriana, donde estudió las primeras letras y la gramática latina (1), siendo aficionado á la versificación llevado de la moda, á la sazón vigente, de molestar el sueño profundo del regocijado Apolo. (2)

Cursó leyes en la Universidad literaria de Valencia hasta graduarse en dicha Facultad, y de tal manera se asoció al movimiento de restauración clásica iniciado por el deán Martí y mantenido por Mayáns, que trabó correspondencia literaria con el ilustre polígrafo, de quien recibió muestras singulares de afecto. (3)

habitadores todos de Carlet. En fe de lo cual lo firmo dicho día, mes y año—Dr. Francisco Cerdá, Pbro. Vic^o.

Es copia fiel del original citado. Carlet uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.—Francisco Masiá, Coadjutor.

Lugar † del sello.»

(1) Era Ballester oriundo de la provincia de Castellón de la Plana y á ella se trasladaron los padres de nuestro valenciano. De sus primeros estudios dice á D. G. Mayáns en carta fecha en Vall de Uxó á 12 de agosto de 1769: «El Maestro de mi escuela fue un Mercenario ciego, gramático rancio i enemigo de la doctrina Sancciana, para que por aquí conozca V. S. que si soi su afecto (alude á la Gramática del Brocense) no es mui antigua esta pasion i siempre prevalece la de los primeros años. Muchas cosas del Brocense me gustan pero no todas, por mejor tengo qualq.^a dotrina de Perizonio, hombre de mucho mayor juicio, segun el mio. A Sanchez devo el desengaño de muchos errores que me enseñó mi primer maestro, i a Periz.^o el de muchos mas que quizo hacer creer el Brocense. Yo no hago profesion sino diversion de esto.»

Epistolario consv. en la lib. del Sr. Serrano y Morales. En las notas sucesivas designaremos con *S.* y *M.* la cit. lib.

(2) «Mis mocedades, es verdad, que las dediqué a la poesia española mucho mas de lo que deviera ser...» Ballester á Mayáns desde Vall de Uxó á 30 de enero de 1760. *Bib S. y M.*

(3) Un rasgo característico de Mayáns era contestar una ó dos veces á los eruditos de segunda fila que recurrían á él en consulta, pero los que tenían la fortuna de captarse las simpatías del *Maestro* aseguraban la correspondencia del mismo y esto les honraba ante la opinión ilustrada en aquella época. De estos afortunados fué uno de ellos el Dr. Ballester. La carta más antigua que hemos hallado de las dirigidas por éste á Mayáns lleva la fecha de Burriana *X. Kalendas aprilis* (23 marzo) de 1746. En ella dice el novel jurisconsulto y docto humanista: «*Quid igitur, cordatissime Vir, opera Cicer., Casaris et Sallus-*

No tardó Ballester, natural de Burriana (1). Establecido en la abogacía de Burriana, sus deberes no le hubieron de impedir de un tío sacerdote.

Desde su rincón de Burriana, su correspondencia escribiendo á sus discípulos no pocas veces tributa ó reparte sus conocimientos á tantos otros

tii mihi centies Ciceronis opera scripta, ne semel ac memoria tractaverim; Milonianum vicissim huius i bellum non semel editiones circum eruditissimis dissernet quo Amoris est per absonum literis excusando luego sed Consultus, nec cespitem verborum

(1) Dice Fusanes en Castellón de la Plana en la edición nupcial de la villa de Vall de Uxó Ferrer, biznieta de la diencia de Valencia de Ballester á 1762. Doc. consv. Mayáns, marcado designaremos con

(2) Mi tío Murió en el día de su nacimiento que vivió en la parte avienta Dr. Ballester á 1 de abril de 1754, por venir reclamacion de un cerdote. *Bib. M.*

No tardó Ballester en contraer nupcias con doña Mariana Ferrer, natural de Castellón de la Plana y de familia distinguida (1). Establecióse en Vall de Uxó, dedicándose al ejercicio de la abogacía y al cuidado de su familia, pero sus escasos haberes no le hubieran bastado para vivir lejos de la protección de un tío sacerdote que le dejó una modesta herencia. (2)

Desde su rincón de Vall de Uxó, templaba las ansias de ilustración escribiendo á Mayáns en latín elegante, y si algunas veces tributa ó rinde al Maestro el servilismo que éste exige á sus discípulos no por ello deberemos llamarle pediseno como á tantos otros admiradores del célebre polígrafos valencia-

*tii mihi centies lecta vel semel legisse dubitas? Non ita. Vidi Ciceronis opera omnia, vidi Sallustii, Coesarisque vidi, quorum scripta, ne semel petita iudices toties legi et relegi ut Verrinoe 2 ac memoria tradiderim; Catilinarias declamationes soepe recitaverim; Milonianam integran edidicerim; declam. in Tullium et vicissim huius in illum memoriter calluerim; Catil. et Jugurt. bellum non semel versaverim; Coesaris commentaria juxta varias editiones circumtulerim; de Geographicis ad idem opus notis cum eruditis dissernerim. Non oegre feras hanc querimoniam quippe quo Amoris est partus. Quid quoeso a latinis vocibus offendisti absonum literis meis ut me cavere censuram proemonueris...?» Y excusando luego sus faltas añade: «Non sum ego Grammaticus sed Consultus, non Orator sed Causidicus et cum in rebus non cespitem verborum syrtes non caveo...» *Bib. S. y M.**

(1) Dice Fuster, *Bib. Val.* t. II pág. 81 que contrajo esponsales en Castellón el día 15 de enero de 1748 y recibió la bendición nupcial en la parroquia del Santo Angel Custudio de la villa de Vall de Uxó en 9 de mayo siguiente. Era doña Mariana Ferrer, biznieta de don Cosme Gombau, Regente de la Audiencia de Valencia, y nieta del Barón de Benicasim. Vid. Carta de Ballester á Mayáns fecha en Valencia á 25 de agosto de 1762. Doc. consv. en la bib. de la señora doña Encarnación Mayáns, marquesa viuda de Cruilles. En las notas sucesivas designaremos con M. de C. la cit. bib.

(2) Mi tío Mosen Manuel Ballester, a cuya sombra vivía yo, murió en el día 24 del pasado Febrero i me dejó con aquel sentimiento que Vm. puede discurrir. Pero se ha mitigado en buena parte aviendome dejado heredero único.» Decía esto el Dr. Ballester á Mayáns en carta fecha en Vall de Uxó á 1 de abril de 1754, para que le diese consejo con objeto de prevenir reclamaciones de parte de dos hermanas del referido sacerdote. *Bib. M. de C.*

no (1). No extrañe el lector nuestra última afirmación respecto de Mayáns; era este su carácter y creemos que tenía más de un título para ello, así como nos parece que el ejercicio de tal dominio intelectual en tiempos más cercanos á nosotros lo reputaríamos tiranía bastarda ó ambición desmedida (2).

A fuer de amante de la restauración neo-clásica cursó el doctor Ballester, rindiendo culto á la moda, de aprender el griego (3), pero no alcanzó renombre por este camino y Mayáns guió á su admirador por senda más accesible.

Acababa de morir en Burriana la madre de nuestro biografiado (4) y Mayáns respondió á los deseos de alcanzar renom-

(1) Fechada *In Valle Uxonica Kalendis Decembribus CIJ DCCXLVIII* dice á Mayáns que hallándose perplejo en molertarle con cartas latinas y no teniendo argumento para ellas, fué inclinado á proseguirlas por consejos de un amigo de entrambos, de nombre Vicente Ferrandis, que le dijo, según Ballester refiere: *Nonne habes aliquid hispanicis musis devotum? Ad Mayansium mitito.* Pero en la fechada en el mismo lugar *postridie eidus Junius CIJ DCCCL*, despues de anunciarle que dos días antes (12 de Junio de 1750) había dado á luz su mujer una niña de nombre Ramona, añade: *Gratulor ex animo, vir eruditissime, quod Joh. Frider. Volterius eruditissimorum Europae hominum te retulerit ut maxima cum hilaritate nuper legi et ad maiorem laudem et valentinae gentis gloriam post doctissimum Nunnestium, te locat. Sed maxime misor tacito preterisse cla. vir [um] Martinum et Mignanam aliosque nonnullos quos in eundem censum referre aequissimum erat. Quid quod Ludovicum Vives in Belgio locat? Forte an vir ille magnus notior illic quam alibi?*

(2) El carácter de Mayáns que hemos visto reflejado no solo en sus obras impresas sino en su numerosa correspondencia epistolar fué perfectamente adivinado por el señor Menéndez y Pelayo. En el segundo tercio del siglo XVIII no pudo lucir en el cielo de la erudición valenciana ningun astro que no reflejase la luz mayansiana, pero aquel tiempo pasó....

(3) Carta de Ballester y Mayáns fecha en Vall de Uxó á 10 de Marzo de 1749. En ella manifiesta vehementes deseos de aprender el griego con más perfección «del qual tengo ya zahumerios de gramatista.» Y en otra carta fecha el 19 de Octubre siguiente le acusa recibo de las *Institutiones* de Pedro Juan Núñez para el perfeccionamiento en aquella lengua, y propone á Mayáns algunas dudas gramaticales acerca de aquel estudio. Bib. M. de C.

(4) El día 11 de Enero de 1750 dice Ballester á Mayáns que el día 5 de aquél mes había muerto su madre sin haber

bre y provecho, niéndole la traducción *bulosas* recién publicada. «Yo no dudo que que ordinario con drenta i siempre ma que meresca me fama i mas e critica ha llegado nunca he sido os en esta lengua. M ca he sabido de tuviesse ya bien por hallar poca n obstante a Vm. moso, su voluntad yo. En cuya inte Cabrera la Cens tonio i manos a

En verdad que siguiente recibió lebre canónigo s mismo año, ya d mi trabajo i aora tarse de que Ma traducción fuese siguiente decía: año desde Vm. dome Dios salu

tenido el consue había dejado de En la misma ca Mariana Ferrer de esta, y por e hermanas solter con el padre cie tección y con el dido amor á las

(1) Ballester Bib. M. de C.

(2) Bib. M. de C.

bre y provecho, manifestados por el doctor Ballester, proponiéndole la traducción al latín de la *Censura de Historias fabulosas* recién publicada, á lo que replica el novel abogado: «Yo no dudo que de la lengua latina tengo adquirido un mas que ordinario conocimiento, mas la falta de ejercicio me amedrenta i siempre amedrèntó para emprender obra en este idioma que meresca la publica aprobacion, cuanto mas grangearme fama i mas escribiendo en este eruditísimo siglo en que la critica ha llegado ya a lo que mas puede. Por este motivo yo nunca he sido osado meterme a escritor ni a simple traductor en esta lengua. No a escritor por haver tanto escrito que nunca he sabido de que argumento hechar (*sic*) mano que no estuviese ya bien tocado en punto de philología. No a traductor por hallar poca materia para ganar credits por esta vía. No obstante a Vm. le parece que por aqui puedo yo hacerme famoso, su voluntad es la mia i lo mismo que Vm. siente siento yo. En cuya inteligencia Vm. me remita por mano del Dr. Cabrera la Censura de historias fabulosas de D. Nicolas Antonio i manos a la obra....» (1)

En verdad que puso manos á la obra, pues el 23 de febrero siguiente recibió un ejemplar de aquel eruditísimo libro del célebre canónigo sevillano, y el 27 de abril, *die natalitio meo*, del mismo año, ya dice á Mayáns: «Dias hace que di principio a mi trabajo i aora estoi al quinto cap. del lib.» (2) no sin lamentarse de que Mayáns le hubiese impuesto el precepto de que la traducción fuese literal y no parafrástica. El 15 de septiembre siguiente decía: «Ya estoi al 4 libro. Cuando se cumplirá el año desde Vm. me empleó, acaso estaremos á la mitad, dándome Dios salud i no muchos mas negocios, con que si no al

tenido el consuelo de alcanzarla con vida, pues llegó el 6 y había dejado de existir á las tres de la tarde del día anterior. En la misma carta refiere que por su casamiento con doña Mariana Ferrer tuvo por enemigos muy fuertes á los deudos de esta, y por este motivo y «con un hijo cada año» y con dos hermanas solteras á su lado desde la muerte de su madre, y con el padre ciego, etc., pide á Mayáns que le preste su protección y con ella salvarlo todo, incluso su constante y desmedido amor á las letras. Bib. M. de C.

(1) Ballester á Mayáns en carta de 19 de enero de 1750. Bib. M. de C.

(2) Bib. M. de C.

año i medio, a los dos años avremos dado fin á nuestro trabajo, que sea para utilidad común, gloria mía i de Dios principalmente» (1). El 21 de diciembre del mismo año dice: «Voi adelante con mi traducción» (2); en la del 4 de enero siguiente guarda completo silencio respecto de aquel trabajo, y en la fechada en Vall de Uxó á 12 de junio de 1752 dice que se halla en el libro 9 y con ánimo para acabar la traducción (3). Pero si llegó á terminar aquel trabajo, escasa ó ninguna gloria reportó á su autor, pues ni siquiera nos han dejado detalles de semejante trabajo los bibliógrafos valencianos.

No fué mayor el provecho que le proporcionó el cultivo de la historia, pero no por ello debemos dejar en olvido la atinada manera como entendía aquel cultivo. Desde Vall de Uxó á 1 de marzo de 1756 escribió á Mayáns: «El Cura de Alfondiguilla es un buen hombre i me profesa singular lei, por lo cual no me se negar a cosa que me pida aunque sienta alguna repugnancia, como la sentí en los gozos que a ruegos suyos compuse *reluctantibus omnibus musis*.... No contento con esto ha dado en querer que le componga tambien una breve historia de la imagen de Nuestra Señora á quien se dirigan (los gozos) conocida en este reino i Aragon por la Virgen de las Lupias de que nuestro comun amigo el P. Felipe Seguer me ha certificado cosas admirables. Yo no soi amigo de fantasear i quiero asegurarme con buenos testimonios de las cosas que escribo, si he de intitularlas historia.» (4)

Con esto no hacía Ballester sino demostrar el fruto con que había leído la obra mencionada de Nicolás Antonio, pero no podemos juzgar los frutos sazonados de la crítica histórica de nuestro jurisconsulto por no haber dado á luz ninguno.

De lo expuesto resulta que el doctor Ballester era un erudito que en mejor ambiente hubiera llegado á ser una celebridad. Procuraremos confirmarlo.

(Se continuará)

(1) Bib. M. de C.

(2) Id., id.

(3) Id., id.

(4) Id., id.

Curios

Como comp
Pascual se ll
ilustrado arch
nuel Ferrand
hallo por cas
Santos, y ven
Dios, y exemp
por el Padre
Teología, ex-c
Diego de Fran

Este volum
Sevilla, en el
legio, año de

Tome datos
dan estas líne
trabajos del A

Dice el escri

«Fué natur
Aragón, y Ob
día de el divi
de Mayo de 15
la llama de am
que pudiese a

(1) El libro citad
de esta capital don